



Yumbo (V), 25 ENE 2025

Señor  
JUNIOR FERNANDO ZAPATA MURIEL  
Calle 6 # 10-16 Balto Puente Apto 514-A B/Uribe Yumbo  
Tel. 3163119237  
jrfer1520@hotmail.com  
Yumbo Valle

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial Saludo

El Municipio de Yumbo a través de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la siguiente necesidad a contratar: *“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO”*. Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No.023 del 07 de febrero de 2025; le invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

**OBJETO CONTRACTUAL:** *“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD EN LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO”*

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

a) Apoyar en los procesos, procedimientos y planes de competencia de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, área de almacén que le sean requeridos; b) apoyo profesional en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, area de almacén; c) Apoyo profesional en la gestión de riesgo y controles por procesos y procedimientos de Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, área de almacén que le sean requeridos; d) apoyo en la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, área de almacén en la ejecución de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento de la secretaria; e) apoyar en la recopilación mensual de la información necesaria de la gestión en cada uno de los proceso y procedimientos, planes, programas y proyectos de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos; f) apoyar las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP II), y hasta el 30 junio de 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder el 30 de junio de 2026.



**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será por la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$21.598.500), el cual se pagará en 1) Una primera cuota por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.963.500), Y CINCO (05) cuotas iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. (\$3.927.000)., previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros P.A.C. PARAGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO

Proyectó: Mary Luz Pineda Cuellar- Técnico Operativo